

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXP H03/23).**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Angel Luis de la Feria Waffar, Director del Área de Nuevas Tecnologías e Instalaciones.
- Don Miguel Osuna España, Director del Área de Servicios Generales.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación Doña Irene Rivera Monsalve.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las solicitudes o propuestas de homologación, de cuyo contenido se infiere que 6 empresas han presentado sobre de propuestas:

- CELER PAWLOWSKY S.L.
- TRADANDGO, S.L.
- ORCHESTRA SYSTEMS S.L.
- OFILINGUA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.
- ONCALL EUROPA S.L.
- SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN S.L.

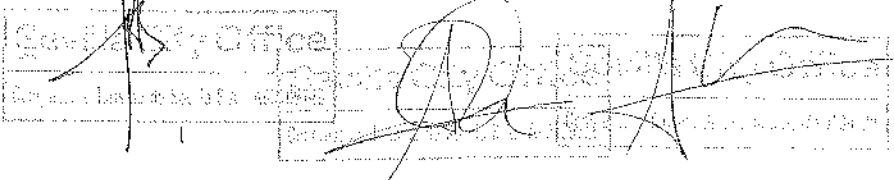
I.- Siendo las 9:00 horas del 13 de abril de 2023 y conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de las solicitudes de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida.

EMPRESA.- **CELER PAWLOWSKY S.L.**

Aunque presenta parte de la documentación, no aporta justificante de encontrarse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al servicio al que se desea concurrir, lo cual se acredita a través de la aportación de alta o certificado censal.

EMPRESA.- **TRADANDGO, S.L.**

Aunque presenta parte de la documentación, no aporta:



- Certificado de encontrarse al corriente con la Seguridad Social, o, en su caso, informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la Seguridad Social, puesto que la aportación de declaración responsable no es válida para acreditar este extremo.
- Justificante de encontrarse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al servicio al que se desea concurrir. Para su acreditación debe aportarse alta o certificado censal y recibo de pago correspondiente.
- Listado de elementos indicados en el Anexo III, ampliado con los elementos que se pretendan incluir y no vengan detallados, donde se incluya el listado de precios que no podrá superar el indicado como máximo por CONTURSA.

**EMPRESA.- ORCHESTRA SYSTEMS S.L.**

Aunque presenta parte de la documentación, no aporta:

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autónoma (modelo C02).
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Recibo del pago del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al servicio al que se desea concurrir.

**EMPRESA.- OFILINGUA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.**

Aunque presenta parte de la documentación, no aporta listado de elementos indicados en el Anexo III, ampliado con los elementos que se pretendan incluir y no vengan detallados, donde se incluya el listado de precios que no podrá superar el indicado como máximo por CONTURSA.

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. There are also faint, rectangular stamps or boxes, some of which appear to contain text like 'Sevilla' and 'Ofilingua', though they are mostly obscured by the signatures and are not clearly legible.

**EMPRESA.- ONCALL EUROPA S.L.**

Aunque presenta parte de la documentación, no aporta:

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica (modelo C02).
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Sevilla.

**EMPRESA.- SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN S.L.**

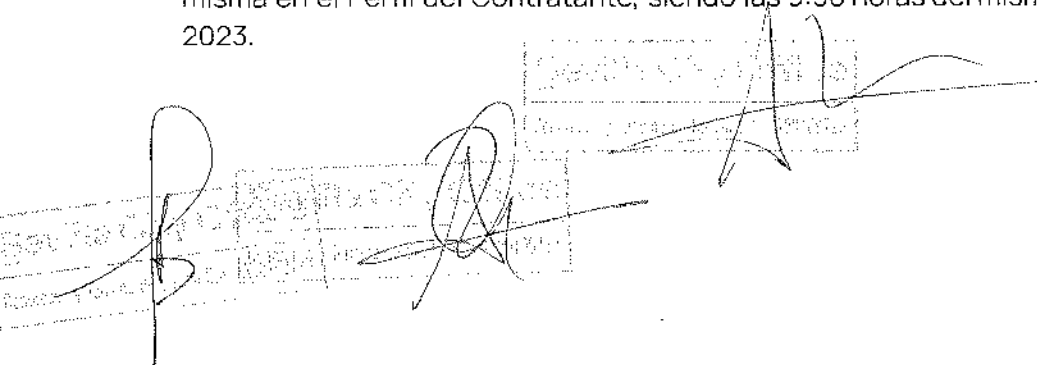
Aunque presenta parte de la documentación, no aporta listado de elementos indicados en el Anexo III, ampliado con los elementos que se pretendan incluir y no vengan detallados, donde se incluya el listado de precios que no podrá superar el indicado como máximo por CONTURSA.

**II.-** En vista de ello, el Comité de Dirección acuerda:

Requerir a las licitadoras señaladas anteriormente la documentación que no haya sido presentada para que procedan a subsanar dichos defectos en el plazo de tres días hábiles con la advertencia que, de no verificarse el requerimiento, podrían tenerse por apartadas sus propuestas de homologación.

**III.-** Cuando transcurra el plazo indicado, se procederá por el Comité de Dirección a comprobar la misma y levantar acta, debiendo proponer al Órgano de Contratación la homologación o no de los proveedores señalados en las condiciones reguladas.

**IV.-** Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, debiendo publicarse la misma en el Perfil del Contratante, siendo las 9:30 horas del mismo día 13 de abril de 2023.



The image shows three handwritten signatures in black ink over a grid of official stamps. The stamps are partially legible and appear to be from the contracting authority. The signatures are written over the stamps, which are arranged in a grid pattern.